

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 18644:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 12 de mayo de 2016

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1620812

LINDEROS REGISTRALES:

Lote C, ubicado en la calle o Av. Claudio Gallardo entre Juana Villarreal y Julio Noguera, parroquia General

Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Norte: con la Corte Provincial de Justicia en 16.26 metros Sur: con la calle Claudio Gallardo en 16.31 metros

Este: con el lote de Armando Rivadeneira en 25.58 metros

Oeste: con el lote B en 25.58 metros Area total: 416.41 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	17	05/03/2013	23
Urbanizaciones y Subdivisiones	Rectificación de Parcelación Agrícola	113	18/10/2013	173
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	124	08/12/2015	212
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	13	03/02/2016	19
Propiedades	Transferencia de Dominio	137	03/02/2016	140
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	43	12/05/2016	62
Propiedades	Permuta	546	17/06/2016	559

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES

2 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: martes, 5 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 24

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 1 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación Agrícola del predio ubicado parroquia General Proaño, cantón Morona, de una superficie de 163.151,32 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipalidad del cantón Morona con el NRO: 004-DGCURC-2013 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No.036-2013 de fecha 20 de febrero de 2012.

CUADRO DE AREAS:

Parcela A: Área útil: 10.675,75 m2

Área de protección ecológica: 1.181,11 m2 Área total: 11.856,86 metros cuadrados Parcela B: Área total: 10.053,10 metros cuadrados. Parcela C: Área total: 95.337,07 metros cuadrados.

Parcela D: Área útil: 19.745,46 m2.

Área de protección ecológica: 617,70 m2 Área total: 20.363,16 metros cuadrados.

Área en vía propuesta

(prolongación calle 7): 1.816,33 metros cuadrados.

Área de afección vial

paso lateral occidental: 23.724,80 metros cuadrados

Área total: 163.151,32 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00404883
 Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo
 Soltero
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18644 Página: 1 de 5

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Urbanizaciones y Subdivisiones	98	18-nov-2008	239	241

2 / 2 Rectificación de Parcelación Agrícola

Inscrito el: viernes, 18 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 173 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 1.937

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de la Parcelación Agrícola- se corrigen las áreas de afección, por ley de caminos a estas se suman las áreas por los cortes realizados para estabilidad del talud, se rectifican las áreas de la parcela A área total de 11.440,50 metros cuadrados, parcela C área total de 93.643,08 metros cuadrados; y parcela D de una área total: 16.786,31 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipalidad del cantón Morona con el NRO: 32-DGCUR-2013 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No.244-2013 de fecha 07 de octubre de 2013.

CUADRO DE AREAS:

Parcela A: Área útil: 10.292,28 m2

Área de protección ecológica: 1.148,22 m2 Área total: 11.440,50 metros cuadrados

Parcela B: 10.053,10 metros cuadrados (transferido a Carmen Jaramillo González)

Parcela C: Área total: 93.643,08 metros cuadrados.

Parcela D: Área útil : 16.225,97 m2.

Área de protección ecológica: 560,34 m2 Área total: 16.786,31 metros cuadrados.

Área en vía propuesta

(prolongación calle 7): 1.816,33 metros cuadrados.

Área de afección vial

paso lateral occidental: 29.412,00 metros cuadrados

Área total: 163.151,80 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Urbanizaciones v Subdivisiones	17	05-mar-2013	23	24

3 / 3 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: martes, 8 de diciembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 212 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 124 Número de Repertorio: 2.627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de noviembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Vial del lote C de una superficie de 93.643,08 metros cuadrados, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro 348-DGCURC-2015 de fecha 16 de noviembre de 2015.

CUADRO DE AREAS

Area titulada 93643,08 metros cuadrados Afección 9947.97 metros cuadrados. Area Util 83695.11 metros cuadrados.

Area de lotes por afección:

 Lote C1
 8314.44 m2

 Lote C2
 9309.13 m2

 Lote C3
 16519.25 m2

 Lote C4
 13.46 m2

 Lote C5
 50.20 m2

 Lote C6
 49292.63 m2

 Lote C7
 196.00 m2

 Area total: 83695.11 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000008627	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Urbanizaciones y Subdivisiones	17	05-mar-2013	23	24
Urbanizaciones y Subdivisiones	113	18-oct-2013	173	174

4 / 3 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 3 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 21

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 236

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote Nro C1, ubicado parroquia General Proaño, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 556-DGCURC-2016 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro. 040-2016 de fecha 25 de enero de 2016.

CUADRO DE AREAS:

Lote C1-A de 1108.07 m2.

Lote C1-B de 1088.05 m2

Lote C1-C de 1067.10 m2

Lote C1-D de 702.48 m2

Lote C1-E de 512.50 m2

Lote C1-F de 511.63 m2

Lote C1-G de 511.61m2

Lote C1-H de 447.22 m2 Lote C1- I de 473.65 m2

Lote C1-J de 644.97 m2

Area de Participación Municipal 1247.16 m2

Área total: 8314.44 metros cuadrados.

folio.19-21

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Urbanizaciones y Subdivisiones	17	05-mar-2013	23	24
Urbanizaciones y Subdivisiones	98	18-nov-2008	239	241
Actos Administrativos	124	08-dic-2015	212	213
Urbanizaciones y Subdivisiones	113	18-oct-2013	173	174

5 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el : miércoles, 3 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 140 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 236

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y

aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Area de Participación Municipal será inscrito a favor de GAD de Morona, de un área total de 1247.16 metros cuadrados.

folio.140

DESMEMBRACIONES:

1).- Lote A de 415,38 metros cuadrados, lote B de 415,37 metros cuadrados y lote C de 416,41 metros cuadrados, transferido por permuta a favor de la señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Actos Administrativos	13	03-feb-2016	19	21

6 / 3 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: jueves, 12 de mayo de 2016

Tomo: - Folio Final: Folio Inicial:

822 43 Número de Repertorio: Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión de un AREA DE PARTICIPACION MUNICIPAL, de una superficie de 1247.16 metros cuadrado, ubicado en la parroquia General Proaño, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 581-DGCURC-2016 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro-225-2016 de fecha 09 de mayo de 2016.

Observaciones: Subdivisión que servirá para realizar permutas con predios donde se va a construir la cancha sintétita en la parroquia General Proaño, especificando en el oficio No GMCM-GPLA-2016-0134-M de fecha 04 de febero de 2016. Emitido por el Dr. Mario Andrés Bermeo Guzmán, Procurador Síndico Municipal.

CUADRO DE AREAS:

Lote A de 415.38 m2 Lote B de 415.37 m2

Lote C de 416.41 m2Area total: 1247.16 metros cuadrados

folio.62-63

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
ropietario	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	03-feb-2016	140	140
Actos Administrativos	13	03-feb-2016	19	21

7 / 2 Permuta

Inscrito el: viernes, 17 de junio de 2016

2 - Folio Final: Folio Inicial:

546 Número de Repertorio: 1.038 Número de Inscripción:

Notaría Primera Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Municipal del cantón Morona, procede a permutar con la señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera, los predios de propiedad Municipal descritos a continuación:

Lote 1 de una superficie de 493.60 metros cuadrados.

Lote 2 de una superficie de 728.19 metros cuadrados.

Lote 3 de una superficie de 300 metros cuadrados.

Lote 4 de una superficie de 300 metros cuadrados.

Lote A de una superficie de 415.38 metros cuadrados.

Lote B de una superficie de 415.37 metros cuadrados.

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 18644 Página: 4 de 5 Lote C de una superficie de 416.41 metros cuadrados.

La señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera, procede a permutar con el Gobierno Municipal del cantón Morona, los predios descritos a continuación:

Lote A de una superficie de 314,80 metros cuadrados.

Lote B de una superficie de 314,82 metros cuadrados.

Lote C de una superficie de 410,70 metros cuadrados.(Area de Protección: 97,45 metros cuadrados).

Lote D de una superficie de 314,80 metros cuadrados.

Lote E de una superficie de 314,82 metros cuadrados.

Lote F de una superficie de 314,95 metros cuadrados.(Area de Protección: 47,63 metros cuadrados)

Lote 4 de una superficie de 1.281,84 metros cuadrados.

En ambos casos se realiza la transferencia de dominio y posesión, con sus respectivos linderos y dimensiones.

Los comparecientes declaran que aceptan el contenido de la presente escritura por así convenir a sus intereses.

FOLIO 559, 560, 561 Y 562

REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Permutantes	01-03797031	Martinez Cabrera Johanna Carolina	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	03-feb-2016	140	140
Propiedades	98	31-ene-2008	98	98
Propiedades	155	11-feb-2016	158	158
Propiedades	454	15-may-2007	267	267
Actos Administrativos	43	12-may-2016	62	63
Actos Administrativos	18	08-mar-2016	28	28
Actos Administrativos	95	29-sep-2015	145	146
Actos Administrativos	26	07-abr-2016	38	39

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	3		
Urbanizaciones y Subdivisione	s 2		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:40:42 del viernes, 27 de junio de 2025

S.GARCIA 2016-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

de 5

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18644 Página: 5